

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 6

08/03/2024DD - MM -
FECHA DEL INFORME 17/10/2024000C2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 10/09/2024 HASTA 09/10/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Gobierno territorial</u>	
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos	
		PROGRAMA <u>humanos</u>	
		META <u>Garantizar la protección, control y defensa del espacio público, durante el cuatrienio</u>	
		Fortalecimiento del control y el buen uso del espacio público del	
NOMBRE DEL PROYECTO <u>municipio de chía</u>			
CÓDIGO BPPIN <u>2024251750054</u>			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6741516	
CONTRATISTA	BENJAMIN TAFUR ORJUELA						
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES						
FECHA DE CONTRATO	07/09/2024		FECHA DE INICIO	10/09/2024		FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$12.400.000.00		EN LETRAS	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MOINEDA CORRIENTE			
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL		

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	17/10/2024	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁLES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaria de Gobierno, a establecimientos de comercio por uso indebido del espacio público o incumplimiento de requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.	N/A	N/A	En el marco de las acciones de prevención y lucha contra la explotación sexual de menores de edad, el día [10/09/2024], se llevó a cabo una campaña de sensibilización y control en el Municipio de Chía, Cundinamarca. Esta actividad fue desarrollada en conjunto con la Policía de Infancia y Adolescencia, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Gobierno, y la Secretaría de Salud, con el objetivo de reforzar la vigilancia y cumplimiento de la normativa vigente en establecimientos turísticos. En atención a solicitud interpuesta de manera verbal por el presidente de la JAC vereda fagua, ante el Secretario de Gobierno, el día 10/09/2024, se realizó visita a 14 establecimientos de comercio con el objetivo de sensibilizar los requisitos establecido en el art. 87 Ley 1801 de 2016 para el desarrollo de toda actividad económica en el

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			municipio de Chía, indicando que la documentación de cada uno de los establecimientos debía allegarlos al siguiente día en la Secretaria de Gobierno. En respuesta a las quejas recurrentes de la comunidad sobre la obstrucción de la vía pública en la Carrera 11, el día 18 de septiembre de 2024 se realizó visita de inspección. Los vecinos manifestaron su inconformidad por el uso de conos y otros objetos colocados por los propietarios de locales comerciales para reservar espacios en la vía pública. Además, también se recibieron quejas por los altos niveles de ruido generados por algunos de estos establecimientos. Al inspeccionar la zona, se observó que varios locales comerciales tenían conos y otros objetos que bloqueaban el uso normal de la vía pública. Al consultar con los responsables de los locales, manifestaron que colocan estos elementos para evitar que los vehículos se estacionen en esos espacios de manera permanente, ya que es una zona en la que está prohibido parquear, y aseguran que las autoridades de tránsito no frecuentan el lugar para hacer cumplir las normas de estacionamiento. Informaron que los conos les permiten garantizar espacio para la descarga de mercancía de sus proveedores y para facilitar el ingreso y salida de los vehículos de los residentes. El día 20 de septiembre de 2024, realice acompañamiento a los agentes de Migración Colombia en la visita a cinco establecimientos de comercio que desarrollan la actividad de HOTEL en el municipio de Chía. El propósito de la visita fue socializar con los administradores de estos establecimientos el uso y la implementación de la plataforma SIRE (Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros) y verificar su cumplimiento en el reporte de huéspedes extranjeros. El día 20/10/20 apoye en la verificación de la documentación y horarios de cierre de los establecimientos que venden bebidas alcohólicas en el municipio de Chía, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes Ley 1801 de 2016 así como el Decreto 913 de 2019. En el operativo, realizado el día 04 de octubre de 2024 coordinado por la Secretaría de Gobierno de Chía, con el apoyo de la Policía Nacional, quien solicitó la documentación requisito para el desarrollo de la actividad económica de los establecimientos de comercio en cumplimiento del artículo 87 Ley 1801 de 2016, Se verificó que el establecimiento de comercio

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 6
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			denominado NATURA quien desarrolla la actividad económica BAR, no contaba con el concepto de uso de suelo, la cámara de comercio no corresponde con la actividad económica que se viene desarrollando. De lo evidenciado la Policía Nacional ordenó un cierre preventivo.
2. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaria de Gobierno, al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.	N/A	N/A	Los días sábado 14 y domingo 15 de septiembre del 2024, se llevó a cabo una jornada de recuperación de espacios públicos en el centro histórico de Chía en cumplimiento con el Decreto 469 de 2024 y la Ley 1801 del 2016. Esta actividad fue organizada por la Secretaría de Gobierno con el acompañamiento de la Policía Nacional y sus gestores de convivencia. El objetivo principal de esta intervención fue socializar y aplicar la normativa que regula la presencia de vendedores informales y ambulantes en los espacios públicos. septiembre 26 de 2024, se realizó un operativo en la carrera 12 #3-57, frente al Oxxo del barrio La Lorena. Tres vendedoras informales indicaron que llevaban dos años vendiendo tintos y empanadas en la esquina, siendo esta su única fuente de ingresos. Se socializó con ellas el artículo 140 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016, que regula la ocupación indebida del espacio público sin autorización (Numeral 4). Las vendedoras aceptaron retirarse voluntariamente. Se levantó un acta del procedimiento y se tomó evidencia fotográfica. Los días 28 y 29 de septiembre de 2024 se realizó operativo con el objetivo de recuperar el espacio público en el parque principal del Municipio y áreas aledañas, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes (Código Nacional de Seguridad y convivencia Ciudadana, así como los Decretos 187 de 2022 y 469 de 2024) con los cuales se prohíbe la venta informal de manera estacionaria a vendedores informales. El día 01/10/2024, se recibió un llamado de la comunidad en el parque principal, zona histórica, solicitando la intervención debido a la presencia de un señor con un carrito azul de grandes dimensiones desarrollando la venta informal de alimentos. Este carrito obstaculizaba el libre tránsito y ocupaba espacio indebido en una zona regulada por la normativa legal vigente REVI.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información.	N/A	N/A	El día 20 de septiembre de 2024, como parte de las actividades de caracterización de vendedores informales en el municipio de Chía, Cundinamarca, se realizaron visitas a las residencias de cuatro vendedores informales previamente identificados. El objetivo de las visitas fue apoyar el trabajo realizado por parte de funcionarios de la Secretaría de Gobierno y la trabajadora social encargada de realizar la entrevista y caracterización de las condiciones familiares y económicas de los vendedores informales. El día 25 de septiembre de 2024, como parte de las actividades de caracterización de vendedores informales en el municipio de Chía, Cundinamarca, se realizaron visitas a los hogares de cuatro vendedores informales previamente identificados. El objetivo de las visitas fue apoyar la labor del trabajador social encargada de realizar la entrevista y caracterización de las condiciones familiares y económicas de los vendedores informales. El día 01 de octubre 2004 se realizó dos visitas al punto de trabajo de las personas que se encuentran en proceso de caracterización REVI como el último paso del proceso de caracterización para ver qué actividad económica ejerce y si corresponde con lo informado para la entrega de carnets a los vendedores informales caracterizados de Chía. El día 06 de octubre 2004 se realizó dos visitas al punto de trabajo de las personas que se encuentran en proceso de caracterización REVI como el último paso del proceso de caracterización para ver qué actividad económica ejerce y si corresponde con lo informado para la entrega de carnets a los vendedores informales caracterizados en el municipio de Chía.
4. Apoyar la realización y divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente.	N/A	N/A	El día miércoles 18 de septiembre de 2024, se realizó una reunión entre la Alcaldía del municipio de Chía y los propietarios de establecimientos de venta de licores, en el auditorio Zea Mays. En dicha reunión, se abordaron varios temas relacionados con la operación de los establecimientos, tales como los horarios de funcionamiento, la documentación requerida y el toque de queda en algunas veredas del municipio dando solución a muchas

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN				
			preguntas y respuestas de la comunidad y llegando a un acuerdo entre dichas partes para así poder ejercer el fin de semana de amor y amistad. El día 7 de octubre se realiza una reunión convocada por la Secretaría de Gobierno con el objetivo de presentar los grupos de seguridad del municipio de chía, reforzar los lazos con la comunidad y atender inquietudes de los habitantes. La jornada comenzó a las con una charla de violencia sexual después la presentación de la fuerza pública, después con preguntas y respuestas por parte de la secretaria de gobierno a los líderes comunales y presidentes de juntas de acción comunal	
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:				
OBSERVACIONES	N/A			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐				
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A			

VALOR INICIAL			\$12.400.000.00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$12.400.000.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	4	\$3.100.000.00			25%	
	DE						
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$3.100.000.00			25%	
SALDO POR EJECUTAR			\$9.300.000.00			75%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024002430		07/09/2024	2411245022024 2517500540222. 3.2.02.02.009	1101	\$12.400.000.00	\$3.100.000.00	\$9.300.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	80770029	SEPTIEMBRE 2024	SALUD	\$166.300.00
			PENSIÓN	\$212.800.00
			ARL	
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Por fallas mecánicas en los equipos de cómputo que utilice para el desarrollo del contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Incapacidad medica por enfermedad por más de 5 días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Perdida de información, documentos o expedientes entregados	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR..6741516	CONTRATISTA	BENJAMIN TAFUR ORJUELA		
FECHA DE CONTRATO	7/09/2024	NIT / CC	1.026.277.927	TELÉFONO	3125457744
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES				
FECHA DE EVALUACIÓN	17/10/2024	PERIODO EVALUADO DEL	10/09/2024	AL	09/10/2024

EVALUACIÓN								
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE			
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR			
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13			
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8				
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0					
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13			
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8				
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0					
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10			
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6				
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0					
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12			
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6				
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0					
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22			
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13				
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4				
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0					
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20			
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10				
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0					
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4			
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0					
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		94			
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)								
OBSERVACIONES								
.....								
.....								

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6741516	CONTRATISTA	BENJAMIN TAFUR ORJUELA		
FECHA DE CONTRATO	07/09/2024	NIT / CC	1.026.277.927	TELÉFONO	3125457744
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVFIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
1	DE	4	DEL	10/09/2024	AL	09/10/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
241124502202425 17500540222.3.2.0 2.02.009	1101	\$12.400.000.00	\$3.100.000.00	\$9.300.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
80770029	SEPTIEMBRE 2024	SALUD	\$166.300.00
		PENSIÓN	\$212.800.00
		ARL	
TOTAL			\$379.100.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 17 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.